



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1865-2019-UNAP

Iquitos, 26 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 974-2019-OGPP-UNAP, presentado el 26 de noviembre de 2019, por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre ampliación de la Resolución Rectoral N° 1726-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1726-2019-UNAP, de fecha 04 de noviembre de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 11 de noviembre de 2019, de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, de don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de doña Liz Erika Ramírez Lache, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el vicerrectorado académico, para que participen en la reunión de trabajo citada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, que se realizará el 11 de noviembre de 2019, en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1726-2019-UNAP, preciando que se autorize su viaje a la ciudad de Lima del 11 al 13 de noviembre de 2019, asimismo se le otorga dos (02) días de viáticos por comisión de servicio, en vez de un día de viático por comisión de servicio, debido a que asistió a una reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Público, a fin de abordar consultas en materia presupuestal para el cierre del Ejercicio Fiscal 2019 y aprobación y ejecución del presupuesto 2020;

Que, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1726-2019-UNAP, de fecha 04 de noviembre de 2019, preciando que se autoriza el viaje a la ciudad de Lima del **11 al 13 de noviembre de 2019**, de don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, asimismo se le otorga **dos (02) días de viáticos por comisión de servicio**, en vez de un día de viático por comisión de servicio, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1726-2019-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL